ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]	
Cuota Número 04			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.1691 de 2024			
Nombre completo del contratista: ELIZABETH LOZANO SÁNCHEZ			
Documento de identificación: 55.155.434			
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaría de deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo de clubes y deportistas de Santiago de Cali.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 2/JULIO/2024	Fecha terminación 30/SEPTIEMBRE/2024		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato:Es hasta por la suma de: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS /MCTE ($ 10.316.000)			
Adición: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.316.000	$ 2.579.000	$ 7.737.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065329720 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810638262 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 26/08/2024 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO/2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Agosto del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Septiembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1691 -2024

1. Apoyar en los procesos operativos del objeto contractual de manera creativa, dinámica y recreativa cumpliendo con los indicadores, productos y beneficiarios del proyecto.

- Participo de la actividad del grupo de Gestores Deportivos programada por el coordinador General David Vargas

2. Apoyar la socialización y promoción de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el área de Fomento en especial los del proyecto a cargo.

- Realizó el acompañamiento en la gestión de escenarios polideportivo los Almendros en la realización de actividades de la secretaria del deporte y la recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Promocionar, fomentar y apoyar el desarrollo del deporte, la Recreación y la actividad física en las comunas y cuencas liderados por la Secretaría del Deporte.

- Realizó acompañamiento a los Programas de la secretaria del deporte y la recreación en el polideportivo Dakota.

4. Apoyar la promoción del uso de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria del Deporte y la Recreación.

- Realizó acompañamiento a las actividades del Programa Deporvida, en el escenario del polideportivo los almendros.

5. Promover el trabajo interinstitucional público y privado para posicionar los programas de la Secretaría de deporte en diferentes estamentos.

- Participó de la actividad programada por el coordinador general y coordinador técnico del Programa Gestores Deportivos para socializar los formatos del cronograma semanal y el informe técnico.

6. Apoyar con propuestas y estrategias de intervención para el mejoramiento de la oferta deportiva, recreativa y de actividad física, asistiendo a reuniones con los comités de planificación de las comunas y corregimientos y las diferentes entidades deportivas, recreativas y de actividad física.

- Asistió al comité de Planeación por un llamado de la Secretaría de desarrollo Territorial y la JAL para trabajar la identificación de proyectos para el POAIT 2025.

7. Brindar apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

- Asistió a la capacitación realizada en la IUEND, diálogos académicos en acondicionamiento físico y diabetes.

8. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales del área de fomento conforme al proyecto de inversión.

- Brindó apoyo en la parte logística en la capacitación de diálogos académicos realizados en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto, bajo las directrices establecidas por la coordinación del programa.

- Elaboró con el tiempo requerido la elaboración de los informes de supervisión y lo requerido por los coordinadores del programa.

10. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión.

- Realizó la encuesta de Satisfacción-Servicios de Deporte y Recreación.

11. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Asistió a la capacitación mensual programada por el Coordinador Técnico del programa.

12. Organizar el fomento de las disciplinas deportivas tradicionales y de nuevas tendencias, de acuerdo con los lineamientos suministrados por el área de Fomento

- Asistió a la capacitación programada por el Coordinador Técnico del programa Diego, donde hace un llamado muy especial a tener en cuenta para el proceso de Auditoría y recertificación y la importancia de conocer las funciones por rol, como el diligenciamiento de los formatos de nuestro programa.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1sqdd7CB8MA5-WU4uVrcK5ka50dwypdFY

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 1691 – 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reporta recomendaciones para el presente período
7. FIRMAS RESPONSABLES
 TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA DV Nombre y firma del Supervisor AJ _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 30/09/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.